

JUZGADO LABORAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la 7ma. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Gallucci, Secretaria de la suscripta, en los autos "FIGUEROA GUSTAVO NAHÜEL c/CAMARGO ADRIÁN s/Cobro de pesos - rubros laborales 21-04091568-8, ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 14 de Marzo de 2018. Agréguese la cédula acompañada. Atento lo expuesto por el oficial notificador en su reverso y lo peticionado, precédase en los términos del Art. 45 de -la Ley 7.945- a citar por edictos a Adrián Camargo a los efectos de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Tales edictos se publicarán por tres días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término para comparecer tres días después de la última publicación. Todo bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se designará un defensor ad-hoc en la audiencia a efectivizarse en su oportunidad. Fdo. Dr. Marcelo Gallucci, Juez; Dra. María Teresa Caudana. Rosario, 11 de Abril de 2018. Dra. Santerelli, Secretaria.

S/C 354339 Abr. 26 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Laboral de la Séptima Nominación de Rosario, Dr. Marcelo A. E. Gallucci, en autos caratulados: COLACCINI CIANCIO CARLA MARIEN c/ESNE SERGIO JORGE y Otros s/Apremios; Expte. Nro. 597/2016, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 10 de Noviembre de 2017: Por practicada planilla. Póngase de manifiesto en la oficina por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula con transcripción del monto al cual asciende la misma. A la regulación de honorarios peticionada: oportunamente, firme que estuviere la planilla practicada. Fdo. Dr. Marcelo A. E. Gallucci (Juez) Marisa G. Santarelli (Secretaria). Se hace saber que la planilla practicada asciende a la suma de \$ 15.721,72. Secretaría, 19 de Abril de 2018. Dra. Caudana, Secretaria Subr.

\$ 33 354318 Abr. 26 May. 2

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr Juez del Tribunal Colegiado de familia de la Séptima Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), en los autos caratulados: VARELA, NAHIARA AYMARA s/Supresión de apellido; Expte. CUIJ 21-02877433-5, se ha ordenado: Rosario, 15 de Marzo de 2017 Atento que los presentes fueron iniciados con el fin de suprimir el apellido paterno de la menor, precédase a la correcta registración de esta causa como Supresión de apellido, dejándose debida constancia de ello por Secretaría y en los registros informáticos. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. con patrocinio letrado de la Defensorio General Civil Nro. 3, otórgasele la participación que por derecho corresponda. Agréguese las constancias acompañadas. Por iniciada acción de supresión de apellido, imprímase al presente el trámite del juicio sumarísimo. Dése intervención al Sr. Fiscal y al representante del Registro Civil. Publíquense edictos conforme lo normado por el art. 17 de la Ley 18.248. Fdo: Dra. Jesica M. Cinalli (secretaria); Dra. Verónica Gotlieb (jueza). Y OTRO: "Rosario. 15 de Marzo de 2018. Agréguese. Previo a dictar resolución acredite la publicación en forma de los edictos de ley-1 vez por mes durante dos meses. Fdo: Dr. Lucas Menossi (secretario). Artículo 17. Ley. 18.248 - La modificación, cambio o adición de nombre o apellido, tramitará por el proceso sumarísimo, con intervención del Ministerio Público. El pedido se publicará en un diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Deberá requerirse información sobre medidas precautorias existentes en nombre del Interesado. La sentencia es oponible a terceros y se comunicará al Registro del Estado Civil. El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil N° 3.- Secretaria, Rosario, Abril de 2018. Dr. Menossi, Secretario.

S/C 354334 Abr. 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro Antonio Boasso, dentro de los autos caratulados: FUENTES KEILTY, PABLO GERMÁN c/BUSTAMANTE, DIEGO ALFREDO y Otros s/Juicio Ejecutivo"; C.U.I.J. N° 21-02880418-8; se ha dispuesto declarar rebeldes a los demandados: Diego Alfredo Bustamante y Mailen Camila Bustamante; conforme fuera decretado en autos de la siguiente manera: Rosario, 11 de Abril de 2018. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dr. Pedro A. Boasso (Juez) - Dra. María Sol Sedita (Secretaría). Secretaría, Rosario, 19 de Abril de 2018.

\$ 33 354354 Abr. 26 May. 2

El juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 1 de Rosario hace saber que dentro de los autos caratulados MUZZIO ZULMA OFELIA c/CABALLERO LEONARDO RUBÉN y Otros s/Cobro de alquileres, CUIJ 21-12236637-2, se ha dispuesto emplazar a los herederos de Zulma Ofelia Muzzio, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía. Publíquense los edictos citatorios por tres días y en la forma proscripta por el artículo 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Fdo: Dra. Gabriela Kabichian, Secretaria - Dr. Daniel Humberto González - Juez. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 33 354347 Abr. 26 May. 2

El señor juez de Primera Instancia del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario ha dispuesto llamar por este medio a citar a audiencia para el día 4 de mayo de 2018 a las 9,30hs. a toda aquella persona que quiera formular observaciones respecto del acto que se intenta formalizar en los autos "SCAMPINO JOSÉ ROBERTO y Otros s/Sumaria información" CUIJ N° 21-02895032-9 del año 2018. Lo que se publica a tales efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dr. Néstor García (Juez) y Dra. M. Belén Baclini (Secretaria). Rosario, 18 de Abril de 2018. Dra. Baclini, Secretaria.

\$ 33 354312 Abr. 26 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la SEXTA Nominación de Rosario, en autos caratulados: FERNANDEZ, SUSANA MARTA c/BOSCAINI, JUANA; NIETO, CATALINA MARÍA; NIETO, MANUEL y NIETO, DOMINGO s/Usucapión - Expte. Nro. 21-02873381-7 se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto ROSARIO, 05 de Abril de 2018: Agréguese el edicto acompañado, previa certificación Actuarial. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Firmado por Dra. María Belén Baclini (Secretaria) - Néstor Osvaldo García (Juez). Secretaría, 18 de Abril de 2018. Dr. Bitetti, Prosecretario.

\$ 33 354315 Abr. 26 May. 2

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, Dr. Fabián E. Bellizia, hace saber que en autos ARROWWS ARGENTINA S.R.L. c/AGROPECUARIA ASM S.R.L s/Ordinario, CUIJ 21-01485819-6, se ha declarado rebelde a la demandada, Agropecuaria ASM, CUIT 30-70871801-3, y se prosigue el juicio sin su representación. Publíquense edictos en BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 9 de Abril de 2018. Dra. Filippini, Secretaria.

\$ 33 354281 Abr. 26 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos VARESI, RICARDO ERNESTO s/Quiebra indirecta; (Expte: 1413/05) - CUIJ 21-01472915-9, ha sido presentado por la Sindicatura el Informe Final y Proyecto de Distribución y se han practicado las siguientes regulaciones de honorarios: Dra. Diana Elena Pilot en la suma de \$ 36.737,18, Dr. Hugo Jorge Páez Alvarez en la suma de \$ 36.737,18, CPN. Ricardo Manuel Menéndez en la suma de \$ 111.436,17; y Dra. María Cristina Cesca en la suma de \$ 60.004,08. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, sin cargo, por el término de dos días. Rosario, 16 de Abril de 2018. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

S/C 354282 Abr. 26 Abr. 27

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11a. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles, en los autos caratulados: TARJETA NARANJA S.A. c/VILLALBA GUSTAVO FABIÁN s/Ejecutivo; Expte. Nro. 21-02880754-3, se hace saber al Sr. Villalba Gustavo Fabián que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario 18 de Mayo de 2017: Por presentado, con

domicilio legal constituido, en el carácter invocado a mérito de la copia del poder general en copia acompañada que deberá certificar. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Acompañar copia de la demanda. Notifiquen los empleados autorizados. Martes y Viernes para notificación en la oficina. Fdo. Dr. Sergio A. González (Secretario) Dra. Delia M Giles (Jueza). Secretaría, 16 de Abril de 2018. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 33 354309 Abr. 26 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, en autos caratulados: CORAZZA, DANIEL CARLOS c/MONTICO, ANA CATALINA s/Escrituración; Expte. Nro. 21-02878172-2, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto Rosario, 4 de Abril de 2018: No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Firmado por Dra. María Belén Baclini (Secretaria) - Beduino María Silvia (Jueza Suplencia). Secretaría, 18 de Abril de 2018.

\$ 33 354316 Abr. 26 May. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, en autos caratulados: BANCO SAENZ S.A. c/DE LUCA, MARÍA FERNANDA s/Demanda Ejecutiva; Expte. Nro. 21-02850187-8, se hace saber a De Luca, María Fernanda, que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 05 de Abril de 2018: Agréguese el edicto acompañado, previa certificación de la Actuaría. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo. Dra. María Belén Baclini (Secretaria) María Silvia Beduino (Jueza Suplencia). Secretaría, 16 de Abril de 2018. Dr. Bitetti, Prosecretario.

\$ 33 354311 Abr. 26 May. 2

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 1 de Rosario hace saber que dentro de los autos caratulados: VALDERREY NÉSTOR OSVALDO c/LURASCHI ORLANDO PABLO y Otros s/Apremio CUIJ 21-12237114-7 Expte.: 990/2016, se ha dispuesto emplazar a los herederos de Orlando Pablo Luraschi, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía. Publíquense los edictos citatorios por tres días y en la forma proscripta por el artículo 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Fdo: Dra. Gabriela Kabichian Secretaria. Dr. Daniel Humberto González -Juez. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 33 354346 Abr. 26 May. 2

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nom. de Rosario, dentro de los autos caratulados se ha dispuesto lo siguiente: Rosario 02/03/2018; Por iniciada demanda de cambio de nombre la que tramitara por la vía sumarísima, de conformidad al Art. 17 de la Ley 18248. Por ofrecidas pruebas, téngase presente. Publíquense los edictos, una vez por mes, en el lapso de dos meses en el BOLETÍN OFICIAL, pudiéndose formular oposición dentro de los 15 días hábiles desde la publicación. Oficiase a los fines de requerir información sobre medidas precautorias existentes a nombre del interesado. Dése intervención al Ministerio Público. Hágase saber que la presente acción tramitará en forma personal para la peticionante María Laura Martinucci. Fecho, precédase a la recaratulación de los presentes. Fdo.: Dra. Elvira Sauan (Secretaria); Dra. María Andrea Mondelli (Jueza). Rosario 28/03/2018. Por presentados, domiciliados, en el carácter invocado y con patrocinio letrado. Désele la participación legal correspondiente. Téngase presente lo manifestado. Por ampliada la demanda de cambio de nombre. Precédase a la recaratulación de los presentes. Fdo.: Elvira Sauan (Secretaria) María Andrea Mondelli (Jueza). Rosario, 09/04/2018.

\$ 45 354482 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, Dr. Néstor O. García, en autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/LÓPEZ, JORGE EDGARDO s/Demanda Ejecutiva; Expte. Nro. 725/09, se hace

saber que se ha dictado el siguiente Fallo: Nº 2376 Rosario 03 de Agosto de 2016: Y Vistos: Y Considerando: Fallo: 1º) Ordenando llevar adelante la ejecución contra el Sr. Jorge Edgardo López hasta que la actora perciba la suma reclamada con más los intereses pactados. 2º) Imponiendo las costas al demandado (art. 251 C.P.C. y C.). 3º) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique planilla de capital e intereses. Insértese y hágase saber. Firmado Dra. María Belén Baclini, Secretaria; Dr. Néstor Osvaldo García (Juez). Secretaría, 16 de Abril de 2018. Dr. Bitetti, Prosecretario.

\$ 33 354310 Abr. 26 May. 2

Por disposición de la Dra. María Andrea Mondelli, Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Elvira Sauan, en los caratulados ARPINI Y MORO SIL s/Pedido de Quiebra; CUIJ 21-02882351-4, se ha dispuesto lo siguiente Rosario, 21 de Febrero de 2018. Agréguese las copias acompañadas. Téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese al deudor para que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho por el término cinco días. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. Elvira Sauan (Secretaria) Dra. María A. Mondelli (Jueza). Rosario, 04 de Abril de 2018. Agréguese la cédula acompañada. Atento las constancias obrantes a fs. 25/26, notifique el decreto de fecha 21/02/2018 obrante a fs. 24, mediante Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Elvira Sauan (Secretaria); Dra. María A. Mondelli (Jueza).

S/C 354497 Abr. 26 May. 2

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nom. de Rosario, dentro de los autos caratulados: SCHIMPF SEBASTIAN ORLANDO y Otros c/CHIOSSO LUISA s/Escrituración; Expte. Nº 21-02858061-1; se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 19/03/18. Téngase presente lo manifestado. Al cargo Nº 4886/16 se provee: Por iniciada la acción de escrituración. Imprímase a los presentes el trámite ordinario. Cítese y emplácese por edictos a los herederos de Chiosso Luisa, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de rebeldía. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados de la Oficina de Notificaciones. Al cargo Nº 243/18 sé provee: Por integrada la litis contra los Sres. CLAUDIO RAMÓN ZANON, LUCIANO JAVIER ZANON y MARÍA SOLEDAD ZANON. Precédase a registrarlos en el sistema informático. Cíteselos y empláceselos para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres (3) y diez (10) días, conforme los domicilios denunciados en autos, bajo los apercibimientos de rebeldía. Notifíquese asimismo al domicilio real que surge de los autos por cuerda caratulados ZANON ALEJANDRO y Otra s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 28/2006. Fdo. Dra. Sauan (Secretaria) - Dra. Mondelli (Juez). Rosario, 09/04/18.

\$ 33 354487 Abr. 26 May. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10º Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados: DE JESÚS ADRIAN y ARIEL s/Quiebra; Expte. Nro. 87/1995, se ha dispuesto hacer saber mediante edictos la siguiente resolución: Nº 3038. Rosario, 05 de Octubre de 2017. Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar concluida la quiebra de De Jesús, Adrián Luis por el transcurso de dos años de la resolución que dispone la clausura del procedimiento, sin que el mismo fuera reabierto, según lo dispuesto en el Art. 231 in fine. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Eduardo D. Oroño (Juez); Dra. Carla Gussoni Porrez (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 20 de Abril de 2018.

S/C 354323 Abr. 26 Abr. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos: CLUB ATLETICO NEWELL'S OLD BOYS s/Concurso Preventivo por Conversión; (Expte. CUIJ Nº 21-01462621-9), se ha decretado lo siguiente. Rosario, 18 de Abril de 2018. Por presentado Proyecto de Pago Cuota 2018, de conformidad con lo establecido por la Sentencia determinante de plan de pago Nº 3954 del 13/12/2013. Téngase presente lo expresado. Póngase de manifiesto y hágase saber a la concursada y acreedores, mediante edicto a publicarse en el BOLETIN OFICIAL, un diario de tirada masiva local y un diario de tirada masiva nacional. Resérvense en Secretaría el sobre acompañado. Fdo. Dr. Fabián Bellizia (Juez) - Dra. Agustina Filippini (Secretaria). En consecuencia, se ha saber que autos se ha presentado Proyecto de Pago Cuota 2018 el cual se pone de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos conforme lo decretado precedentemente. Rosario, 20 de Abril de 2018. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 66 354342 Abr. 26 Abr. 27

Por disposición del señor Juez a cargo del juzgado de la Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 3 de Rosario, Dr. Ezequiel María Zabale, se hace saber que en los autos caratulados: RAMÍREZ, ALEJANDRO SEBASTIAN c/ESTOUP, DIEGO y/o LUNA, MARIO y Otros s/Juicio Ordinario; Expte. N° 263/09, se hace saber que se ha dictado sentencia en estos autos y la misma se transcribe a continuación; N° 2081, Rosario, 1 de septiembre de 2017. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Condenar al Sr. Diego Andrés Estoup, al Sr. Mario Luna y a la Sra. Juana Gutiérrez, para que en término de 10 días proceda a otorgar la Escritura Pública del siguiente inmueble: un lote de terreno situado en la localidad de Fray Luis Beltrán (ex Borghi) departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe en el barrio Tres de Febrero, es de Garibaldi, que según el plano de subdivisión confeccionado por el Agrimensor José Hugo Alberga registrado con el número 20965 del año 1958, se designa como lote número cinco de la manzana letra "A", según el cual se ubica en calle Las Heras a los cuarenta y ocho metros cincuenta y siete centímetros de la Avenida Fray Luis Beltrán hacia el Este y mide diez metros de frente al Norte por veintidós metros ciento veintitrés milímetros de fondo; lindando: al Norte, con la calle Las Heras; al Este, con el lote 6; al Oeste, con el lote 4 y al Sud, con el límite de la Comuna de Fray Luis Beltrán que lo separa de Capitán Bermúdez. Le corresponde una superficie de 221,32ms2 inscripto al Tomo 185, Folio 205, N° 152235 Departamento San Lorenzo, empadronado para el pago del impuesto inmobiliario bajo la partida N° 150400-203816/01663, a favor del Sr. Alejandro Sebastián Ramírez y/o sus herederos bajo apercibimiento de hacerlo el tribunal a costa del demandado. 2. Imponer las costas al vencido (art. 251 CPCC SF) 3. Diferir a regulación de honorarios hasta tanto se practique la respectiva planilla. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Gabriela Cossovich, Secretaria; Dr. Ezequiel María Zabale, Juez. Dra. Cossovich, Secretaria.

\$ 52,50 354328 Abr. 26 May. 2

Por orden del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, Pela. de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: PEYRANO, MARCOS LISANDRO c/CALORI, SEBASTIAN OTMAR y Otros s/Apremios - Cuestiones Relativas Honorarios; CUIJ 21-02882073-6, se ha dispuesto notificar a los codemandados Sebastián Otmar Calori, DNI 26.720.197; Margarita Alicia Torres, DNI 10.999.882; Matías David Calori, DNI 28.256.493; y Germán Roberto Calori, DNI 29.135.890; lo siguiente: Rosario, 31 de Julio de 2017. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, por derecho propio. Por iniciada la acción que expresa, la que tramitaré por la vía del juicio de Apremio. Cítese de remate al accionado por el término y bajo los apercibimientos de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula al domicilio real y legal, si lo hubiere constituido en los principales. Fdo. Dra. Agustina Filippini (Secretaria), Dr. Fabián E. Daniel Bellizia (Juez).

\$ 33 354484 Abr. 26 May. 2

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, hace saber que en autos: SANTANOCITA MARÁ VANESA s/Quiebra - 21-01513331-4 se ha dictado la sentencia N° 493 de fecha 14 de marzo de 2007 por la cual se Fallo: 1) Declarando la quiebra de MARA VANESA SANTANOCITA, titular de D.N.I. N° 26.835.659, con domicilio real en calle Pte. Roca N° 6418 de Rosario. 2) Oficiase a efectos de la anotación de la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes (Reg. de la Propiedad Inmueble. Nacional del Automotor, de Procesos Universales, etc.). 3) Oficiase al S.C.I.T. para que informe si existen bienes a nombre de la fallida. 4) Ordenar al fallido y a los terceros, en su caso que entreguen al Síndico los bienes de aquel. 5) Intimar al deudor para que cumpla con los requisitos establecidos en el Art. 86 L.C.Q. y para que entregue al Síndico, dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 7) Oficiase a los organismos pertinentes a efectos de interceptar la correspondencia del fallido y entregarla a la Sindicatura (Art. 114 L.C.). 8) Tener por constituido domicilio procesal en el lugar ya indicado en autos. 9) Oficiase a la Dirección Nacional de Migraciones. Gendarmería Nacional. Policía Aeronáutica y Policía Federal Argentina a efectos de asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 10) Precédase a la realización de los bienes del deudor por intermedio de martillero, oficiándose a efectos del sorteo correspondiente. 11) Proceda inmediatamente la Sindicatura a efectuar la incautación de los bienes con la intervención del Oficial de Justicia. 12) Continuará entendiendo en los presentes la Síndico designada en autos CPN Ana Clara Barreca, con domicilio en calle Córdoba N° 1433. Piso 2° Dpto. 3 de Rosario. 13) Los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar sus pedidos de verificación al Tribunal para su tramitación por vía incidental, debiendo la Sindicatura recalcular los créditos anteriores a la presentación en concurso a la fecha de esta sentencia (art. 202 L.C.). 14) Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.Q. Oficiase a los Juzgados para hacer saber la presente. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Marta Gurdulich, Jueza - Dra. Mabel A. M. Fabbro, Secretaria. Asimismo se hace saber que fue designado como síndico el CPN Andrés Calabrese, con domicilio legal en calle Córdoba 3969 de Rosario. (Tel. 4352762), siendo el horario de atención de 12 a 18 hs, todos los días hábiles. Rosario, 18 de Abril de 2017. Dr. Menossi, Secretario.

S/C 354383 Abr. 26 May. 4

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, hace saber que en autos INDUSTRIA METALÚRGICA FANOR SRL s/Quiebra - CUIJ 21-02858806-9, se ha dictado la Resolución N° 547 de fecha 13 de Abril de 2018 por la cual se ha resuelto: Dejar sin efecto el auto N° 279 de fecha 7.3.18 y en su lugar: 1) Fijar el día 14.05.18 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante la Sindicatura. 2)

Fijar para la presentación del Informe Individual el día 12.06.2018 y para la presentación del Informe General el día 08.08.2018. 3) Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.Q. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Verónica Gotlieb. Jueza - Dr. Lucas Menossi, Secretario. Rosario, 16 de Abril de 2017.

S/C 354384 Abr. 26 May. 4

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de BONADIO, MARÍA PEPINA - DNI N° 93.457.965, para que en el término de 30 días se presenten en autos y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.); (Expte. CUIJ 21-02895445-7). Rosario, 19 de Abril de 2018. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 354272 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de PEREYRA, NELIDA FERNANDA - DNI N° 4.519.490, para que en el término de 30 días se presenten en autos y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.); (Expte. CUIJ 21-02896137-2). Rosario, 19 de Abril de 2018. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 354280 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe y dentro de los autos caratulados: GUELBORT, ELIO s/Declaratoria de Herederos; (C.U.I.J. 21-02880972-4), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante don Elio Guelbort (D.N.I. 6.028.246), para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término de treinta (30) días y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a todos los efectos legales por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 18 de Abril de 2018. Dra. Lorena A. González (Secretaria).

\$ 45 354378 Abr. 26 May. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, en autos ALCAÑIZ NICOLÁS JORGE c/GRASSO JOSÉ s/Escrituración; Expte. 698/2017, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de José Grasso (LE 4.231.470), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de tres días y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 19 de Abril de 2018.

\$ 45 354295 Abr. 26 May. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ADOLIA RAMONA FERREYRA (DNI 6.015.857), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 19 de Abril de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 354287 Abr. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de OSCAR ANDRES CAPRILE (DNI 6.031.149), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de

Tribunales. Secretaría, 19 de Abril de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 354288 Abr. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gustavo Emanuel Sandström (D.N.I. 5.976.155), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SANDSTRÖM, GUSTAVO EMANUEL s/Declaratoria de herederos; (Expte. Nº 21-02893459-6). Dr. Santiago Malé Franch. Rosario.

\$ 45 354299 Abr. 26 May. 14

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GLORIA CAROLINA MASSEI (DNI 5.134.338), para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Secretaría, 16 de Abril de 2018. María Belén Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 354297 Abr. 26

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LAURA MARÍA RAMELLA (DNI 93.493.154) y de ALFREDO ANTONIO FORTUNATO CROLA (LE 234.853), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 18 de Abril de 2018. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 354289 Abr. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14a. Nominación de Rosario y en autos se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante llamado EUGENIO EMILIO REFOUR (DNI 6.032.570) y de CARLOS JORGE REFOUR (DNI 6.052.863), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, publicándose edictos citatorios en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales por 5 veces en 10 días para que dentro de los 30 días siguientes a su vencimiento se presenten en autos. Secretaría, 18 de Abril de 2018.

\$ 45 354290 Abr. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARIO SERGIO TROIANO (DNI 7.841.251), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presentes en autos quienes pretendan invocar derecho alguno. Secretaría, 19 de Abril de 2018. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 354293 Abr. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación, ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Mirtha María Antonia Ferrari, D.N.I. 5.436.652, para que dentro del término de 10 días, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos Ferrari, Mirtha María Antonia s/Sucesión; Expte. Nº 132/2018. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario. Secretaría. Dra. Cossovich, Secretaria.

\$ 45 354308 Abr. 26 May. 14

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 13ra. Nom. Civil y Comercial de Rosario Dra. Verónica Gotlieb, dentro de los autos caratulados: WAISMAN SUSANA ESTHER s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02892223-7, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Susana Esther Waisman, DNI 4.700.181, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, por lo que se publica a tales efectos legales en BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Dr. Lucas Menossi (Secretario). Decretado en Rosario el 07 de Marzo de 2018. Dr. Menossi, Secretario.

\$ 45 354504 Abr. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nom. de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y toaos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Racamato María Concepción, LC 5.569.867, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos Caratulados: RACAMATO MARÍA CONCEPCIÓN s/Sucesorio; Expte. 21-02894785-9. Dr. Santiago Malé Franch. Rosario, 20/04/2018.

\$ 45 354480 Abr. 26

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Porta Carlos Néstor, DNI 13.093.252, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC) para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 20/04/2018. Dra. Godoy, Secretaria.

\$ 45 354479 Abr. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nom. de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Martorell Mercedes Lyra, DNI 1.046.563 y de Casimiro Alberto Tuero, L.E. 3.677.747, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos Caratulados: MARTORELL MERCEDES LYRA y Otros s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02892186-9. Dr. Santiago Male Franch. Rosario, 20/04/2018.

\$ 45 354478 Abr. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nom. de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Troglia Américo José, DNI 6.064417, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos Caratulados: TROGLIA AMÉRICO JOSÉ s/Declaratoria de herederos; Expte. 21-02895002-8. Dr. Santiago Malé Franch. Rosario, 20/04/2018.

\$ 45 354476 Abr. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nom de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GARCÍA DE LA VEGA AGUSTIN, DNI 5.984.702, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GARCIA DE LA VEGA s/Sucesorio; Expte. 21-02895137-7. Dr. Santiago Malé Franch, Secretario. Rosario, 20/04/2018.

\$ 45 354475 Abr. 26

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rosario; Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Ricardo Arsenio Tondo, D.N.I. 6.046.184, dentro de los autos caratulados TONDO RICARDO ARSENIO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 1258/017, CUIJ 21-02892211-3, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 20 de Abril de 2018. Dra. Viele, Prosecretaria.

\$ 45 354431 Abr. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito de la 7a. Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados LLONA MARIA ESTER s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02893406-5, se cita, llama y emplazar los herederos, acreedores y legatarios de María Ester Llona D.N.I. 5.516.224, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de ley. Rosario, 18 de Abril de 2018. Secretaría, 18 de Abril de 2018. Dr. Espinoza, Prosecretario.

\$ 45 354413 Abr. 26 May. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14a. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Quaglia, Secretaría de la Dra. Analía Cristina Suárez Mónaco, dentro de los autos caratulados: GATTUSO FRANCISCA s/Sucesión; CUIJ 21-02875776-7/2017, que tramitan por el este Juzgado, se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente: Rosario, 02 de Marzo de 2018, con los autos a la vista, proveyendo escrito cargo Nº 1188/2018: Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, a mérito del poder especial acompañado, otórgase la participación que por derecho corresponda. Agréguese la BUIJ y reposición fiscal acompañadas. Estando acreditado el fallecimiento de doña Francisca Gattuso D.N.I. 93.494.059, con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Previo acompañar oficio diligenciado del Registro de Procesos Universales de donde surja que no existe otro sucesorio abierto a nombre de la causante, publíquenselos edictos citatorios en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales por 5 veces en 10 días para que dentro de los 30 días corridos a partir de la primera publicación se presenten en autos los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante (Art. 1, 2 y 2340 del CCyC y 592 CPCC). Se deja constancia que la Dra. Ana Paula Fontana y/o la persona que esta autorice se encuentran debidamente facultadas para el diligenciamiento del presente. Dra. Mónaco, Secretaría.

\$ 45 354411 Abr. 26 May. 4

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de la Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 16 de Rosario, Dr. Pedro Antonio Boasso, se hace saber que en los autos caratulados: LUNA, NILDA A. y TUZZIANI, MIGUEL J. s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02895152-0, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de doña Nilda Antonia Luna, L.C. Nº 03.339.504 y de don Miguel Juan Tuzziani, DNI 06.106.343 por el término de treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. 13 de Abril de 2018. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 354327 Abr. 26

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña Demetria Dimitroff (D.N.I. 1.506.640), por un día, para que comparezcan dentro de los 30 días a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los caratulados DIMITROFF, DEMETRIA s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 145/18, CUIJ 21-02895409-0. Rosario, 12 de Abril de 2018.

\$ 45 354386 Abr. 26

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Julio Aroldo Campos, D.N.I. Nro. 4.949.315, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días, autos caratulados: CAMPOS JULIO AROLD0 s/Sucesorio; Expte. CUIJ Nº 21-02894778-7. Dr. Santiago Male Franch. Rosario, 17 de abril de 2018.

\$ 45 354409 Abr. 26

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: RODRÍGUEZ, RAULIN EDMUNDO y Otros s/Sucesorio (CUIJ 21-02891125-1), se cita y emplaza a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por los causantes don Raulin Edmundo Rodríguez y/o Raulin Eduardo Rodríguez y doña Lorenza Rosa Antonia Rosell (Art. 1, 2 y 2340 CC y C) por cinco veces en diez días para que dentro de los treinta días corridos a partir de la primera publicación se presenten en autos (Art. 592 CPCC). Rosario, de Abril de 2018. Dra. Gabriela Cossovich, Secretaria.

\$ 45 354402 Abr. 26 May. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ROBERTO ANGEL QUICCHI (DNI 6.418.363), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 18 de Abril de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 354306 Abr. 26 May. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de VICENTA FANARA (DNI 5.500.511), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 18 de Abril de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 354307 Abr. 26 May. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CARLOS ROBERTO RICHARDSON (DNI 6.016.943), para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Secretaría, 18 de Abril de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 354294 Abr. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ELIO BRICCIO (DNI 6.021.147), para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Secretaría, 16 de Abril de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 354298 Abr. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CARLOS IGNACIO SCOENZA (DNI 22.955.153), para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Secretaría, 18 de Abril de 2018. María Belén Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 45 354291 Abr. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BRIAN ALEXIS PREPELICH (DNI 21.557.066), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 16 de Abril de 2018. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

\$ 45 354300 Abr. 26 May. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GIUSEPPE SFERCO y/o JOSE SFERCO (DNI 93.634.577), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 19 de Abril de 2018. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

\$ 45 354301 Abr. 26 May. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NELIDA CABRERA (DNI 5.851.892), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 18 de Abril de 2018. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

\$ 45 354302 Abr. 26 May. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GLADIS CATALINA PICOTTI (DNI 2.488.702), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 18 de Abril de 2018. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

\$ 45 354303 Abr. 26 May. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NAZARENO PRIETO (DNI 33.720.068), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 19 de Abril de 2018. Fernando Adrián Bitetti, prosecretario.

\$ 45 354304 Abr. 26 May. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SERGIO NARCELINO BOZZO (LE 6.000.148), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 19 de Abril de 2018. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 45 354305 Abr. 26 May. 14

Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados: CHIANETTA, VICENTE s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02889346-6, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Chianetta Vicente (DNI 6.002.123), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 20 de Abril de 2018. Lucas Menossi, secretario.

\$ 45 354380 Abr. 26

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados CARRASCO, EULALIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02893157-0, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Carrasco Eulalia (DNI 3.445.710), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 20 de Abril de 2018. Lucas Menossi, secretario.

\$ 45 354381 Abr. 26

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados TORRES, DANIEL ANDRES s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02895441-4, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Torres Daniel Andrés (DNI 35.585.181), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 20 de Abril de 2018. Lucas Menossi, secretario.

\$ 45 354382 Abr. 26

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FORTI EDGARDO OMAR, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 20/04/2018. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 354473 Abr. 26

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SOLIS NORMA BEATRIZ ANTONIA, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 11/04/2018. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 354498 Abr. 26

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SOLIS NORMA BEATRIZ ANTONIA, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 11/04/2018. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 354496 Abr. 26

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BAYOCHI JUAN CARLOS, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 11/04/2018. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 354495 Abr. 26

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CORDOBA HUGO RAMON, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 11/04/2018. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 354494 Abr. 26

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SERBALI RODOLFO EDUARDO, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 11/04/2018. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 354493 Abr. 26

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SFREGOLA REINALDO GUILLERMO, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 11/04/2018. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 354492 Abr. 26

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NATALIA LUCIA PERSEGUINI, y de ARMANDO JOSE PERENTI, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 11/04/2018. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 354491 Abr. 26

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BADALOTTI CONSTANCIA, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 11/04/2018. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 354490 Abr. 26

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LUNA JULIO CESAR, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 09/04/2018. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 354485 Abr. 26

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de HEREDIA MARIA INES, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 09/04/2018. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 354483 Abr. 26

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Juez de la 1ra. Instancia de Distrito N° 16 de Firmat, Dra. Analía M. Irrazábal (Juez e/s), en autos caratulados: RIVERO BUENAVENTURA y RODRIGUEZ DUARTE ISABELINO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 247 /2018, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Buenaventura Rivero e Isabelino Rodríguez Duarte, por (10) días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y Tablero del Juzgado. Firmat, 19 de Marzo de 2018. Laura M. Barco, secretario.

\$ 45 354500 Abr. 26 May. 4

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación con asiento en Bv. Balcarce N° 999 de Cañada de Gómez, Dra. María Laura Aguaya, Secretaria del Dr. Mariano Jesús Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Federico Bernardo Peirone y Elvira Gladys Reinoso, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en los Estrados del Tribunal. La publicación deberá realizarse ajustándose a los términos del Art. 592 del CPCC, el cual se transcribe a continuación a manera de recaudo legal: Presentada la solicitud, se llamará por edictos que se publicarán cinco veces en diez días, a todos /os que se creyeren con derecho a la herencia, sin perjuicio de hacerse las citaciones directas a los que tuvieren domicilio conocido. Cañada de Gómez, 20 de Abril de 2018. Autos: REINOSO ELVIRA G. y PEIRONE FEDERICO B. s/Declaratoria de herederos - (Expte. N° 105/2018). Dr. Navarro, Secretario.

\$ 45 354467 Abr. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Gladys Silvia López de Pereyra, Secretaría de la Autorizante, dentro de los autos caratulados: SOTELO NORA ETELVINA c/MONTI, LUÍ MARÍA y Ots. s/Escrituración, Expte. N° 131/17, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Amilcar Julio Monti, a estar a derecho por edictos que se publicarán tres (3) veces venciendo el término cinco (5) días después de la última publicación, bajo apercibimiento de que si no comparecen en término se nombrará un defensor de oficio conforme art. 597 CPCC.- Expte. N° 131/17. Fdo.: Dra. Gladys Silvia López de Pereyra, Juez; Secretaria de la autorizante. San Lorenzo, 18 de Abril de 2018.

\$ 33 354446 Abr. 26 May. 2

Por disposición de la Dra. Gladys Silvia López de Pereyra, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, Distrito Judicial N° 12, Secretaria de la Dra. Luz María Gamst, se hace saber que en los autos caratulados "MAIDANA MARÍA CRISTINA s/Propia Quiebra", Expte. N° 62/18, por resolución N° 296 de fecha 21-03-2018, se ha resuelto lo siguiente: Resuelvo: 1. Declarar la quiebra de María Cristina Maidana, DNI N° 14.633.593, con domicilio en Hugo del Carril 1752, de la ciudad de San Lorenzo. 2. Ordenar se inscriba la quiebra en el Registro de Procesos Universales oficiándose a sus efectos. 3. Disponer la inhibición

del fallido, oficiándose a tales fines al Registro General de Propiedades, al Registro de la Propiedad Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 4. Intimar al fallido y a terceros que tuvieran en su poder bienes y/o documentación del mismo a ponerlos a disposición del Síndico a designar. 5. Interceptar la correspondencia dirigida al fallido para entregarla al Síndico, oficiándose a sus efectos. 6. Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 7. Efectuar las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 de la Ley 24.522. 8. Proceder a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo del fallido, corriéndose vista a tal fin a la sindicatura para que se expida sobre la forma más conveliente a la Quiebra, conforme al art. 204 de la Ley 24.522 y diferir la designación del enajenador hasta que sea contestada. 9. Designar al Oficial de Justicia para realizar el inventario de los bienes de la fallida en el término de 30 días, pero solo respecto de rubros generales, procediendo a la incautación de sus bienes conforme al art. 177 de la Ley 24.522. 10. Designar audiencia del día 4 de Abril de 2018 a las 10 horas, o la del primer miércoles hábil inmediato posterior, para el sorteo de síndico. 11. Diferir la fijación de fechas para verificar créditos, presentar el informe individual y presentación del informe general al momento de aceptación de cargo del síndico. 12. Ordenar se comunique la declaración de quiebra al Registro Público de Comercio, a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), a la Administración Provincial de Impuestos (API), a la Municipalidad de San Lorenzo y/o a quien más corresponda. 13. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 5 días de conformidad con lo prescripto por el art. 89 de la Ley 24.522. 14. Librar los despachos que fueren necesarios a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el art. 132 de la Ley 24.522. 15. Suspender todos los actos de ejecución forzada contra el fallido, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 24 y 26 de la Ley 24.522. 16. Encomendar a la sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos precedentemente ordenados, bajo apercibimientos de ley (art. 255 y ccs. Ley 24.522). Insértese, dése copia y hágase saber. Firmado: Gladys Silvia López de Pereyra-Juez- Luz María Gamst-Secretaria. La presente publicación se realizará sin previo pago de conformidad con el art. 89 de la Ley 24.522. San Lorenzo. Dra. Gamst, Secretaria.

S/C 354326 Abr. 26 May. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Silvia Liliana González, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los términos del art. 2340 del CC y C bajo apercibimiento de ley. Autos: "GONZÁLEZ SILVIA LILIANA s/Declaratoria de herederos" Expte. Nº 111/2018. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Secretaría, San Lorenzo, 12 de Marzo de 2018. Dra. Gamst, Secretaria.

S/C 354278 Abr. 26 May. 14

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña STELLA MARIS RODENA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 16 de Abril de 2018. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 354276 Abr. 26 May. 14

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don JUAN CARLOS OLMEDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 16 de Abril de 2018. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 354275 Abr. 26 May. 14

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don SANTIAGO MARCELO CARLOS CURIONI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 354274 Abr. 26 May. 14

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don JORGE ALBERTO ROQUE PANOFF y doña NANCY MARIA ROSSI, para que

comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 354273 Abr. 26 May. 14

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña NIDYA ESTHER CAMINOS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 16 de Abril de 2018. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 354277 Abr. 26 May. 14

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de la Inst. de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2a Nom. de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Secretaría de la Dr. Mauro Bonato, en el juicio caratulado: "GERACI, DANIEL ÓSCAR C/ CONOCCHIARI HÉCTOR y/o SUC. s/Daños y perjuicios". Expte. N° 342/17, se transcribe lo ordenado: "Villa Constitución, 31 de octubre de 2017. Atento lo informado por mesa de entradas, no habiendo comparecido los demandados a estar a derecho pese a encontrarse debidamente notificados, declárase los rebeldes y prosiga el juicio sin su representación. Para el sorteo de Defensor de Oficio, fíjase audiencia del día 5 de febrero de 2018 a las 9 hs. Notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto con el arts. 67 y ce. de CPCC. A lo demás, en su oportunidad. Fdo.: Dra. G. Ferrari (Juez); Dr. Mauro Bonato (Secretario). Villa Constitución, 20 de febrero de 2018. A los mismos fines y efectos que la anterior, designase nueva fecha de Sorteo de Defensor de Oficio el 02 de Mayo de 2018 a las 09:00hs. Notifíquese por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto con los arts. 67 y ce del C.P.C.C. Expte. 342/14. Fdo.: Dr. Mauro Bonato (Secretario). Villa Constitución, 12 de Abril de 2018.

\$ 33 354438 Abr. 26 May. 2

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 14 de la ciudad de Villa Constitución (Santa Fe), Dr. Diógenes Diosdado Drovetta, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Silvia Oronao, dentro de los caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/PASARELLI, GERMÁN DARÍO y Otros s/Apremio Fiscal; Expte. 882/17 informa que se ha dictado lo siguiente: Villa Constitución, 14 de Diciembre de 2017. Por presentado, con domicilio legal constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito del poder general que exhibe y se le devuelve, dejándose fotocopia certificada en autos. Agréguese el certificado de deuda acompañado. Por iniciado apremio fiscal que expresa. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si en término de ocho (8) días no opone excepción legítima se llevara adelante la ejecución sin más trámite. Al punto d) en su oportunidad, previo debido proceso legal. Notifíquese por cédula que firmará la actuario (art. 25 inc. 3 del CPCC). Además, publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL, a los fines que la sentencia tenga efectos contra los sucesores y/o responsable fiscal del vehículo mencionado, al tiempo en que se generó la obligación tributaria que se reclama en los presentes. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, debiendo encontrarse el expediente en casillero al momento de notificar la demanda y publicar los edictos. (Expte. 882/17). Fdo. Diógenes Diosdado Drovetta (Juez) - Dra. Adriana Silvia Oronao (Secretaria). Villa Constitución, 22 de Febrero de 2017. Dra. Lastorta, Prosecretaria.

S/C 354407 Abr. 26 May. 2

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 14 de la ciudad de Villa Constitución (Santa Fe), Dr. Diógenes Diosdado Drovetta, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Silvia Oronao, dentro de los caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/DELA FELICE, GABRIEL OMAR y Otros s/Apremio Fiscal; Expte. 960/17 informa que se ha dictado lo siguiente: Villa Constitución, 28

de Diciembre de 2017. Por presentado, con domicilio ad- litem constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito del poder general que exhibe y se le devuelve, dejándose fotocopia certificada en autos. Agréguese el certificado de deuda acompañado. Por iniciado apremio fiscal que expresa. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si en término de ocho (8) días no opone excepción legítima se llevara adelante la ejecución sin más trámite. Al punto d) en su oportunidad, previo debido proceso legal. Notifíquese por cédula. Además, publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL, a los fines que la sentencia tenga efectos contra los sucesores y/o responsable fiscal del vehículo dominio S0995EBC, marca YAMAHA, al tiempo en que se generó la obligación tributaria que se reclama en los presentes. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, debiendo encontrarse el expediente en casillero al momento de notificar la demanda y publicar los edictos. (Expte. 960/17). Fdo. Diógenes Diosdado Drovetta (Juez) - Dra. Adriana Silvia Oronao (Secretaria). Villa Constitución, 16 de Febrero de 2018. Dra. Lastorta, Prosecretaria.

S/C 354406 Abr. 26 May. 2

El Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, dentro de los autos NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/LANNER MARÍA EVA s/Cobro de pesos; (Expte. N° 272/16), ha resuelto: N° 934. Villa Constitución, 3 de Mayo de 2016. Por presentados con domicilio legal constituido, en el carácter invocado a mérito del poder general que en fotocopia acompaña y se agrega, debiendo acompañar el original para su cotejo en secretaria. Por iniciada la acción que expresa. Imprímasele a los presentes el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Agréguese a los autos constancias adjuntas. Bajo la fianza ofrecida, que se acepta, y que deberá extenderse apud-acta ante la actuario y a satisfacción del tribunal, ordénese la inhibición general de la demandada María Eva Lanner, hasta cubrir la suma reclamada de pesos cuarenta y cinco mil quinientos setenta con ochenta y dos centavos (\$ 45.570,82), en concepto de capital, con más la suma de pesos trece mil seiscientos setenta y uno con veinticinco centavos (\$ 13.671,25), estimada provisoriamente para intereses y costas futuras. Líbrense a sus efectos los despachos que correspondan con los recaudos de ley. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Insértese y hágase saber. Expte. N° 272/16. Fdo. Dra. Agueda M. Orsaria (Jueza), Dra. Mirta G. Armoa (Secretaria). Y: Villa Constitución, 13/6/16. Agréguese la cédula acompañada. Líbrense oficio a los fines peticionados Fdo. Dra. Agueda M. Orsaria (Jueza), Dra. Mirta G. Armoa (Secretaria). Y: Villa Constitución, 8 de Mayo de 2017. Téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese a la demandada por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el transparente habilitado a tal efecto en la forma prescripta por el Art. 67 del CPCC reformado por Ley Provincial 11.287 para que comparezca a estar a derecho dentro del término de los cinco días a contar de la última publicación. Expte. N° 272/16. Fdo: Dra. Melisa Peretti (Secretaria Subrogante).

\$ 33 354319 Abr. 26 May. 2

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, Secretaria del Dr. Mauro Bonato, dentro de los autos caratulados SEBASTIANI IDA - Declaratoria de Herederos -, Expte. N° 903/17, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Ida Sebastián por diez (30) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, Villa Constitución, 17 de Abril de 2018. Dr. Bonato, Secretario.

\$ 45 354350 Abr. 26 May. 4

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Laboral de Rufino Santa Fe, a cargo del Dr. Luis Cignoli, Juez, Secretaria de la Dra. Luciana Parenti, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, legatarios y o acreedores del señor Juan Dante Romeo Bruno, DNI N° 6.115.388, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley y en los autos caratulados BRUNO JUAN DANTE ROMEO s/Sucesión; (Expte. N° 94-2018). Secretaria, Rufino, 16 de Abril de 2018. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 354499 Abr. 26 May. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de la ciudad de Rufino (Santa Fe) Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría de la Dra. Luciana P. Parenti (Subrogante), en autos caratulados: BASSI, MARÍA ROSA NATALIA y BASSI, IGNACIO ENRIQUE s/Sucesorios; Expte. 502/2017) se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de María Rosa Natalia Bassi y Ignacio Enrique Bassi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Rufino, 21 de Junio de 2017. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 354156 Abr. 26 May. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia, Civil, Comercial y Laboral Distrito N° 9 de Rufino a cargo del Dr. Luis A. Cignoli (Juez) Secretaria de la Dra. Luciana Parenti (Sub), en autos caratulados DIEZ MARGARITA s/Sucesorio; (Expte. 234/2018) se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores, legatarios y demás personas que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de Diez Margarita (CUIT 27.05855369.2), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Secretaría, 10 de Abril de 2018. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 354454 Abr. 26 May. 2

MELINCUE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, lo comercial y lo Laboral de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, Jueza; Dr. Leandro Carozzo, Secretario, dentro de los autos caratulados: BELIZA RODRÍGUEZ, LAURENTINO y MAILLOT, MARÍA TERESA s/Sucesiones - Expte. N° 183/2018, se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, don Laurentino Beliza Rodríguez, D.N.I. N° 1.001.320, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales. Fdo.: Dra. Analía Irrazábal, Jueza; Dr. Leandro Carozzo, Secretario. Melincué, 13 de Abril de 2018. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 354030 Abr. 26 May. 4

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, lo comercial y lo Laboral de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, Jueza; Dr. Leandro Carozzo, Secretario, dentro de los autos caratulados: BELIZA RODRÍGUEZ, LAURENTINO y MAILLOT, MARÍA TERESA s/Sucesiones - Expte. N° 183/2018, se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, doña María Teresa Maillot, D.N.I. N° 1.110.825, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales. Fdo. Dra. Analía Irrazábal, Jueza; Dr. Leandro Carozzo, Secretario. Melincué, 13 de Abril de 2018. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 354033 Abr. 26 May. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Distrito N° 8, a cargo del Dra. Analía Irrazábal, Secretaría a cargo de la Dr. Leandro Carozzo, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Toba, Sergio Daniel, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos ante este Tribunal en autos: TOBA SERGIO DANIEL; Expte. N° 176/18. Melincué, 18 de Abril de 2018. Leandro Carozzo, secretario.

\$ 45 354045 Abr. 26

La señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaria del Dr. Leandro Carozzo, en los autos caratulados CORNA, LUIS s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 2 - Año 2.018, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Luis Corna, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 12 de Marzo de 2018. Leandro Carozzo, secretario.

\$ 45 354169 May. 26 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 8 de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, Secretaria del Dr. Leandro Carozzo, en los autos caratulados: MONNEY, MARTÍN GABRIEL c/SCLAUZERO OSCAR HERMINIO y Otros s/Acción de Filiación Extramatrimonial; Expte. N° 1168/2016, se ha dispuesto citar a los herederos acreedores y legatarios de Sclaurzero Oscar Herminio, DNI 6.080.050, para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley y según lo normado por el Art. 597 del CPCC. 18 de Abril de 2018. Dr. Leandro Carozzo (Secretario).

\$ 45 354222 Abr. 26 May. 14

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Familia de Venado Tuerto, Dra. Nancy V. Grasso, Jueza, Secretaria de la Dra. Jorgelina Dañen, dentro de los autos caratulados: SANCHEZ VANESA s/Medida Definitiva; (Expte. 151/2017), se ha dispuesto notificar con beneficio de gratuidad a Raúl Sánchez, progenitor de la joven Vanesa Isabel Sánchez, titular de D.N.I. Nro. 45.096.326, con domicilio desconocido, la siguiente Resolución: Nro. 361 Tomo XXIX Folio 306/309. Venado Tuerto 6 de Abril 2018. Y Vistos:... Resulta que:... Y Considerando:... Fallo: 1) Declarar el estado de adoptabilidad de Vanesa Isabel Sánchez, titular de DNI 45.096.326, nacida en fecha 05/07/2003. 2) Disponer la continuidad del alojamiento de Vanesa en el Hogar Niño Jesús de la ciudad de Villa Cañas en el cual permanece actualmente, hasta tanto se otorgue la Guarda Preadoptiva y/o los equipos intervinientes resuelvan el cambio de alojamiento en función de su mejor interés. 3.- Ordenar la continuación de la intervención de la Dirección Provincial de la niñez, adolescencia y familia de esta Provincia de santa Fe, debiéndose encargar de efectuar los contactos necesarios con los aspirantes inscriptos en el Registro Único de aspirantes a guardas con fines de adopción dependiente del Ministerio de Justicia Provincial; haciéndoles saber las particularidades de la situación. 4) Notifíquese a la Delegación SO de la Dirección Provincial de la niñez, adolescencia y familia de esta Provincia de santa Fe, al Registro Único de aspirantes a guardas con fines de adopción dependiente del Ministerio de Justicia Provincial (RUAGA); al progenitor. Notifíquese al Ministerio Pupilar. 5) Iníciase expediente sobre guarda con fines de adopción, tomando como cabeza el presente fallo. 6) insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo: Dra. Nancy V. Grasso, Jueza; Dra. Jorgelina Daneri, Secretaria. Venado Tuerto, 13 de Abril de 2018. Dra. Daneri, Secretaria.

S/C 354201 Abr. 26 May. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Familia de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Nancy Grasso, y Secretaría a cargo de la Dra. Jorgelina Daneri, dentro de los autos caratulados: ZOZA, YAMILA SOLEDAD s/Guarda con Fines Pre-Adoptivos; (Expte. 1431/2014), se cita a los padres biológicos de la niña cuya guarda pre-adoptiva se pretende, Sres. Hilda Mabel Strazzolini, D.N.I. 18.744.012 y Benito Antonio Zoza, D.N.I. 13.709.966, para comparecer en el Juzgado de Familia de la ciudad de Venado Tuerto, 23 de Junio de 2017. Dra. Nancy Grasso, Juez - Dra. Jorgelina Daneri, Secretaria.

\$ 45 354166 Abr. 26 May. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de Venado Tuerto (Pcia. de Santa Fe); a cargo del Dr. Jorge Verna - Juez- y Secretaría a cargo de la Dra. Ana Clara Grabowski, se cita y emplaza a los demandados: Instituto Privado de Neonatología y Pediatría de Venado Tuerto S.A. Eduardo Alfonso Gay; Pablo Kunica; y/o quien resulte jurídicamente responsable del instituto privado de neonatología y pediatría ubicado en ruta 8 y deán funes de venado tuerto; a comparecer a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del C.P.C.C., dentro de los autos caratulados: GIUBERGIA BIBIANA c/INST. PRIV. DE NEON.Y PED.V.TY/ y Otros s/D. Laboral; (Expte. 816/2014). Venado Tuerto, 3 de Agosto de 2017. Fdo. Dr. Jorge E. Verna - Juez; Dra. Ana Clara Grabowski, Secretaria.

\$ 55 354220 Abr. 26 May. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Federico Bertram, Secretaría a cargo del Dr. A. Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Esther Liria Sánchez, quien acredita identidad con D.N.I. Nro. 1.110.291, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: SANCHEZ, ESTHER LIRIA s/Sucesorio; Expte. Nro. 794/2017. Dra. Elisabet Santiago Grossi. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 354245 Abr. 26 May. 4
